



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo (FSE+), en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PLANTILLA DE RESPONSABLE DEL LABORATORIO/GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA COMPUTACIONAL (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL) EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(REF. IP2023-006- Biología Computacional)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

El Instituto se estructura sobre 5 Programas de Nutrición de Precisión temáticos: Nutrición de Precisión y Envejecimiento, Nutrición de Precisión y Obesidad, Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica, Nutrición de Precisión y Cáncer, y Nutrición de Precisión Infantil; además de una Unidad de Innovación, Educación y Comunicación y la Plataforma Genyal. Los Programas de Investigación ejecutan las Líneas estratégicas de investigación del Instituto a través de una estructura de Grupos de Investigación que a su vez se estructuran en Laboratorios de I+D para desarrollar la actividad de I+D que corresponden al Programa. Por tanto, los Laboratorios son las unidades ejecutivas de los objetivos científicos del Instituto y por tanto, piezas clave en su estructura, por lo es esencial para el buen desarrollo del IMDEA Alimentación contar con personal investigador estable en dichas unidades.

Para el cumplimiento de los fines que tiene encomendada la fundación, se hace necesario cubrir con carácter permanente ocho plazas de naturaleza estructural, que se encuentran dotadas presupuestariamente y se encuentran ocupadas de forma temporal y resultan esenciales, cumpliendo los requisitos exigidos en la Disposición adicional cuarta del *Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de una contratación de personal investigador abierta, transparente y basada en el mérito ([OTM-R](#)), así como los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad, la dirección HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la cobertura de una de las plazas de plantilla, la de Responsable del Laboratorio/Grupo de investigación en Biología Computacional (investigador/a principal) en la Fundación IMDEA Alimentación, con arreglo a las siguientes bases



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de plantilla de Responsable del Laboratorio/Grupo de Biología Computacional (investigador/a principal) dentro del Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Cáncer la Fundación IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo I.

Referencia: IP2023/006- Biología Computacional.

Puesto: Responsable del Laboratorio/Grupo de Investigación en Biología Computacional.

Grupo de Investigación: Biología Computacional.

Programa: Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Cáncer.

Director/a: Dra. Ana Ramírez de Molina.

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* y la Orden de 30 de enero de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se autoriza a la FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACION para la cobertura de 8 plazas mediante convocatoria pública, con cargo a la tasa de reposición específica autorizada por la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública en fecha 30 de diciembre de 2022.

Esta tasa es complementaria de la tasa de reposición ordinaria establecida en la *Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022* y de la tasa adición de estabilización derivada de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, permita el acceso al empleo público.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.
En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio/Universidad o el equivalente competente en la materia.



- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el Anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *curricula* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.

3.3. Baremo - criterios de selección:

- I. Méritos curriculares: 0-50*
- II. Otros méritos: 0-20*
- III. Entrevista: 0-30

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado y firmado en todas sus hojas, preferentemente en modelo normalizado CVN/CVA de la FECYT: <https://cvn.fecyt.es/>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor, según la titulación correspondiente que se requiere el Anexo 1.
- c) Memoria de la trayectoria investigadora del/a candidato/a así como de la línea de investigación principal que haya desarrollado.
- d) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- e) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con la plaza ofertada y el interés en unirse al IMDEA Alimentación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o



civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae y en la memoria de la trayectoria investigadora en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

- Ref. IP2023-006-Biología Computacional.

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para participar en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Portal de empleo de la Fundación y de la reseña de la presente Resolución en el BOCM.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, y si está de acuerdo deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, el resultado del proceso se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación



del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web y listas de distribución:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM): <https://www.bocm.es/>
Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

- REFERENCIA: IP2023/006- Biología Computacional.	
Denominación del puesto:	Responsable del Laboratorio/Grupo de Investigación en Biología Computacional.
Programa/Grupo de Investigación:	Grupo de Investigación: Biología Computacional Programa: Programa de Investigación en Nutrición de Precisión y Cáncer Director/a: Dra. Ana Ramírez de Molina
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Investigador/a principal Doctor/a
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes. Duración: indefinido Incorporación: inmediata, tras el correspondiente proceso selectivo.
Descripción del puesto de trabajo:	<p>Implementación y desarrollo de líneas de investigación con grandes volúmenes de datos que permitan profundizar en el estudio y la comprensión de la relación que existe entre los alimentos y la nutrición en el desarrollo y tratamiento de enfermedades complejas (obesidad, diabetes, cáncer, entre otros), a través de los cambios moleculares que se dan en diferentes células y tejidos, así como del microbioma.</p> <p>El desarrollo y establecimiento de estrategias bioinformáticas y de biología computacional para integrar diferentes fuentes de datos: genéticos, medio ambiente, estilo de vida o microbioma para avanzar en el desarrollo de estrategias de nutrición de precisión basadas en perfiles moleculares y de comportamiento individuales.</p> <p>Desarrollar herramientas para explorar interacciones entre alimentos y fármacos, además de participar en redes y proyectos de colaboración para crear estándares que garanticen la interoperabilidad de diferentes recursos y fuentes de datos.</p> <p>Aplicación de métodos de aprendizaje automático y biología de sistemas para la clasificación de pacientes en base a las características de la microbiota intestinal, para entender las interacciones microbioma-hospedador, centrándose en la caracterización de las alteraciones del microbioma en enfermedades complejas como el cáncer colorrectal, la obesidad o la enfermedad celíaca, y en el estudio de los efectos de compuestos bioactivos derivados de alimentos en la modulación del microbioma.</p> <p>Analizar la variabilidad del metabolismo humano mediante datos epigenómicos y transcriptómicos para evaluar los beneficios de los nutrientes y suplementos alimenticios en pacientes con cáncer para establecer estrategias de nutrición personalizadas.</p> <p>Establecer y participar en redes nacionales e internacionales que permitan el desarrollo de la bioinformática en el ámbito de la salud y la alimentación.</p> <p>Participación en actividades para acercar la ciencia y el conocimiento generado a los ciudadanos.</p>



	<p><u>Funciones Perfil investigador:</u> Dirección y ejecución de las actividades del Grupo de investigación en Biología Computacional.</p> <p>Desarrollar las líneas de investigación del grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la variabilidad molecular en respuesta a los alimentos y su relación con las enfermedades - Profundizar en los mecanismos moleculares implicados en el desarrollo de los tumores y enfermedades no transmisibles como la diabetes y/o la obesidad - Desarrollar metodologías y herramientas que permitan explorar e interpretar la relación que existe entre la microbiota, el hospedador y los alimentos o estilos e vida - La creación de herramientas y bases de datos para la agregación y visualización de grandes volúmenes de datos en el ámbito de la alimentación y la salud - Colaborar en redes y proyectos nacionales e internacionales para el desarrollo de la nutrición de precisión, y la mejora de la salud. - Establecer las estrategias necesarias para la internacionalización del grupo e IMDEA Alimentación - Colaborar en la definición y ejecución de las líneas estratégicas de IMDEA Alimentación. - Participar en discusiones científicas y la interpretación de resultados que requieran conocimiento bioinformático. - Coordinación de proyectos de investigación y del trabajo de los investigadores implicados en el Grupo de investigación. - Obtención de financiación para la investigación (Solicitud de proyectos de investigación con financiación pública o privada). - Formación personal investigador. Supervisión de los estudiantes predoctorales, de licenciatura y maestría. - Transmisión de conocimiento a nivel nacional e internacional. Generación de publicaciones científicas relevantes, participación en foros y congresos. - Diseño y realización de actividades de difusión. - Evaluación del personal a su cargo. - Establecimiento de relaciones de colaboración con otros centros y grupos de investigación. - Vigilancia de los avances científicos.
<p>Perfil del puesto:</p>	
<p>Formación:</p>	<p><u>Titulación requerida:</u> Doctor con formación en ciencias de la vida y bioinformática: Título de Doctor en Biología, Medicina, Química y otras carreras relacionadas con el área de ciencias de la vida incluyendo máster en Bioinformática, Biología Computacional, Biología de Sistemas o área relacionada.</p>
<p>Cualificaciones:</p>	<p><u>Otros requisitos específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener experiencia postdoctoral con contrato de doctor, no inferior a 10 años en centros públicos o privados de I+D+i o universidades españolas o extranjeras, relativa a investigación en el Área correspondiente (Biología computacional). - Publicaciones en revistas de prestigio en el área. Índice h superior a 15. - Alto nivel de inglés: hablado y escrito demostrable.



	<p><u>Méritos curriculares del/a candidato/a a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia y contribución en aportaciones científicas: <ul style="list-style-type: none"> - Co-autor de publicaciones científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales), en algunas de ellas como primer autor y/o "corresponding author". - Co-autor de comunicaciones a congresos científicos, nacionales e internacionales, en especial presentaciones orales realizadas por el/a candidato/a. - Co-autor de herramientas y bases de datos en formato de ciencia abierta. - Participación en proyectos de investigación competitivos con financiación pública o privada (especialmente como investigador principal). - Participación en contratos de investigación con empresas. - Movilidad internacional: Estancias en centros de investigación extranjeros. • Experiencia específica en el área de investigación del puesto: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia con técnicas de biología molecular como las descritas en la descripción del puesto. - Experiencia previa en análisis de grandes volúmenes de datos de NGS incluyendo los generados con ChIP-seq, RNA-seq, DNase-seq, Whole and Exome sequencing y otros. - Conocimientos en genética, genómica y epigenómica. - Amplia experiencia en el manejo de bases de datos genómicas y visualizadores genómicos (UCSC Genome Browser, Ensembl etc.). - Experiencia en herramientas para "pipelines" de análisis genómicos (FastQC, BWA, Bowtie, GATK, SAMtools, etc), anotación (ANNOVAR, etc.) y proceso de priorización. - Conocimientos de programación en Shell Script, Python, Perl u otros. - Manejo del lenguaje R y conocimientos de estadística. • Otros méritos curriculares: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de divulgación científica, actividad docente académica (nacional e internacional), participación en actividades de gestión científica y divulgación de resultados. <p><u>Otros méritos a valorar: Capacidad del/a candidato/a para liderar la línea de investigación (Grupo de investigación):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Independencia, relevancia experiencia científica y profesional y liderazgo: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de trabajos de investigación: coordinación de trabajos de investigación, director/a de investigadores en formación, dirección de trabajos fin de grado y fin de master; dirección de tesis doctorales. • Relevancia y conocimiento de la línea de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Invitación y participación en congresos internacionales, conferenciante plenario,
--	--



	<p> cursos y en programas de formación en escuelas especializadas. Docencia en la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación en redes nacionales e internacionales de Bioinformática y Biología Computacional o afines al ámbito de la salud.- Trabajo en grupos multidisciplinares y proyectos internacionales.<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo de grupos/líneas de investigación:- Dirección o coordinación científica de equipos de trabajo.- Participación y liderazgo en consorcios y en redes de investigación de investigación nacionales e internacionales.- Desarrollo de investigación con impacto social. <p><u>Capacidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Proactividad, liderazgo profesional.- Capacidad para trabajar en grupo y coordinar equipos de trabajo, habilidades de negociación y resolución de conflictos.- Habilidades de comunicación
--	---